
ACTA SESION REUNIÓN EXTRAORDINARIA
Consejo Zonal de Pesca La Araucanía y Los Ríos
06/12/2019

En Valdivia, a 06 de diciembre de 2019, siendo las 15:40 horas, en la sala de reuniones de la Dirección Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y de Los Ríos, se da inicio a la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones de La Araucanía y Los Ríos en segunda citación, convocada mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2019. Para esta sesión se cuenta con la presencia de los Consejeros Sr. José Pedro Núñez Barruel en su calidad de Director Zonal de Pesca y Presidente del Consejo Zonal de Pesca (S), Sr. Cristian Hinrichsen, Teniente Felipe Páez Proncini, Sr. Rodrigo Carrasco Jungue, Sra. Marcela Cartagena Docmac, Sr. Víctor Lobos Leal, Sr. Carlos Jainaga Mallagara, Sr. Roberto Contreras Rodríguez, Sr. Claudio Barrientos y la Sra. Daniela Cajas Ramírez como profesional de apoyo.

Los temas a tratar en Tabla corresponden a los siguientes:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. En atención a lo dispuesto en el art. 50 del D.S. N° 430 de 1991, que fija el texto de la Ley General de Pesca y Acuicultura, solicito informe técnico de este Consejo Zonal de Pesca, referente a:
 - a. Suspensión temporal del acceso a la pesquería de centolla (*Lithodes santolla*) y centollón (*Paralomis granulosa*) en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena, año 2020-2024, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 247/2019, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor y que se adjunta al presente oficio.
 - b. Suspensión transitoria de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal para la pesquería de pez espada entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico (R.

Pesq.) N° 262/2019, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor y que se adjunta al presente oficio.

- c. Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal en la pesquería de jibia o calamar rojo (*Dosidicus gigas*) durante el periodo 2020-2024, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 201/2019, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor y que se adjunta al presente oficio.

3. Programa de Investigación 2021.

4. Puntos Varios.

1. Aprobación del Acta de Sesión Anterior.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta.

2. Informe Técnico:

Suspensión temporal del acceso a la pesquería de centolla (*Lithodes santolla*) y centollón (*Paralomis granulosa*) en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y Antártica Chilena, año 2020-2024, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 247/2019, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor y que se adjunta al presente oficio.

La Sra. Daniela Cajas, realiza la presentación del Informe Técnico. Una vez finalizada, el Presidente ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

El Teniente Páez consulta cuál es la lógica del cierre de centollón porque no se ve en los indicadores que esté con algún nivel explotación considerable. La Sra. Cajas menciona que es un cierre precautorio; el centollón es parte de la fauna asociada a centolla por lo que queda indirectamente cerrado, pero sin embargo hubo un aumento del esfuerzo en los últimos 5 años. Por otra parte, la centolla también puede salir en la pesca dirigida a centollón y por lo tanto, entre más pescadores inscritos en el RPA de centollón, más posibilidades hay de capturar centolla.

El Consejo Zonal de Pesca hace propio el Informe Técnico (R.Pesq.) N°247 de 2019, de acuerdo a las siguientes votaciones emitidas:

- Aprueba: 8
- Rechazo: 1
- Abstenciones: 0

Suspensión transitoria de la inscripción en el Registro Pesquero Artesanal para la pesquería de pez espada entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Los Lagos, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 262/2019, elaborado por esta Subsecretaría para apoyar su labor y que se adjunta al presente oficio.

La Sra. Daniela Cajas, realiza la presentación del Informe Técnico. Una vez finalizada, el Presidente ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

El Consejo Zonal de Pesca hace propio el Informe Técnico (R.Pesq.) N°262 de 2019 elaborado la esta Subsecretaría, de acuerdo a las siguientes votaciones emitidas:

- Aprueba: 9
- Rechazo: 0
- Abstenciones: 0

Suspensión transitoria de la inscripción en el registro pesquero artesanal en la pesquería de jibia o calamar rojo (*Dosidicus gigas*) durante el periodo 2020–2024, de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 201/2019.

La Sra. Daniela Cajas, realiza la presentación del Informe Técnico. Una vez finalizada, el Presidente ofrece la palabra a los Sres. Consejeros.

El Sr. Carlos Jainaga indica que la jibia se encuentra actualmente a una distancia de 90 mn medidas desde la costa y por eso la flota industrial pudo capturar toda su cuota, a diferencia del sector artesanal.

El Consejero Roberto Contreras señala que la zona de crianza de la jibia está en el norte y cuando crece se desplaza hacia el sur que es donde se pesca. Complementa mencionando que antiguamente (año 2004) la jibia no se capturaba como especie objetivo y se hacía harina porque era considerada como plaga y no había mercado exportador. Después vino a suplir el calamar y empezó a comercializarse.

El consejero Claudio Barrientos, solicita la palabra e indica que como ONG consideran que la pesca artesanal debiese de estar representada en el Consejo y que si bien ya fueron elegidos, por un tema burocrático y por desinterés por parte de la Autoridad, no han sido nombrados. Destaca como ejemplo que en el caso de su propia designación, se demoraron cerca de 2 años para sacar el decreto que lo nombraba miembro de este Consejo. En ese contexto de demora, la pesca artesanal tuvo una reunión con la Directora Zonal, Srta. Nicole Mermoud, donde los pescadores plantearon sus inquietudes, y además, por intermedio del Consejero Barrientos, presentan ante el Consejo una carta firmada por el Sr. Marco Ide y Sr. José Ávila, presidente y secretario de FIPASUR, respectivamente donde se solicita pueda ser leída durante la presente sesión (se adjunta carta).

El Sr. Claudio Barrientos da lectura a la carta, destacando lo siguiente:

- i. Se plantea que no se cuenta con suficiente información técnica para poder realizar la evaluación de stock; de hecho si se compara con los informes anteriores que se discutieron en el presente Consejo (suspensión de acceso de centolla, centollón y pez espada), para estos recursos se tiene mucho más información, en cambio en el informe de jibia lo que se presenta es muy básico.
- ii. Se desconoce cuál es el stock de esta pesquería y su estructura del stock debiese de evaluarse a nivel del Pacífico Sur no solamente con la investigación que se ha hecho en Chile. Considerando lo anterior, no hay suficiente información para suspender el acceso a la pesquería.
- iii. El informe de la Subsecretaría, se contradice con la agenda social que lanzó el Gobierno; primero quieren cerrar porque se dice que el actual número de embarcaciones podría afectar el stock pero a su vez la agenda social en el punto 7

- plantea que se abriría el acceso a 200 nuevas embarcaciones en las regiones de Antofagasta y Atacama. La pesca artesanal de La Araucanía y Los Ríos, quiere que esa oportunidad que se da en las regiones de Antofagasta y Atacama, también se debe dar en la región.
- iv. Existen antecedentes en la pesquería de bacalao de profundidad que se abrió en el año 2013 por 5 días hábiles, luego se cerró y nunca más se abrieron los registros para otras regiones, situación que podría repetirse en jibia en el sentido de que se abra sólo para la zona norte y luego se cierre completamente en las otras regiones. Es un mal antecedente.
 - v. En el informe se menciona que el porcentaje de desembarque tiene que ver con la operación, y la pesca artesanal considera que no es así. Muchas de las embarcaciones que están en la región no tiene la capacidad y autonomía técnica para pescar, así que en ningún caso en la región de La Araucanía y Los Ríos, si quisieran pescar todos podrían hacerlo porque no cuentan con la autorización, ni la disponibilidad, ni la revisión de los Marineros, ni las normas de seguridad para llegar a esa zona; además hay mucho botes chicos que tiene la pesquería que nunca la van a ejercer. De hecho habían 282 embarcaciones inscritas y solamente pescaron 82 en el año 2018, las otras no pueden pescar. Las que han ido se han arriesgado y recién se está trabajando para arreglar la flota. La mayoría son botes chicos sin balsa y son los pescadores jóvenes los que se arriesgan a salir a pescar.
 - vi. Es muy importante recordar que esta pesquería a futuro se va a regular por la ORP y bien la pesca industrial pudo capturar toda su cuota, ahora con la nueva norma (potera) no sabemos si van a poder hacer el cambio tecnológico y van a poder pescar con la facilidad que se había hecho. La pesca artesanal, incluida estas regiones, nunca ha podido completar sus cuotas, entonces esta pesquería no es igual que las otras, es una pesquería que es muy abundante cuando las condiciones marinas lo permiten y lo que se plantea es que básicamente tienen que abrirse los registros para que las embarcaciones de La Araucanía y Los Ríos puedan acceder a esta pesquería y no esperar a que se cierre y esperar un par de años ya que quizás nunca más se vuelva a abrir. Quieren que con esta oportunidad que ahora está, se

abra porque actualmente hay muchas embarcaciones que están saliendo, más de la mitad son ilegales y se está haciendo un sobre registro de desembarque de las que sí son legales. Salen 20 embarcaciones ilegales y blanquean la pesquería a través de las legales que no salen a pescar, queremos que eso se transparente.

- vii. Los pescadores artesanales solicitan al Consejo Zonal pueda rechazar la suspensión transitoria y que a su vez, se dé un acceso a la inscripción para que las regiones de La Araucanía y Los Ríos, por un período que permita la inscripción de estas embarcaciones que están pescando actualmente y que no tienen el registro.

El Sr. José Pedro Núñez consulta por el número de embarcaciones que se quieren inscribir en la pesquería y el consejero Barrientos le indica que son 300 embarcaciones para las dos regiones, que tienen menos de 15 metros.

El consejero Barrientos señala que en la carta se solicita al Consejo que previamente a la aplicación de esa recomendación se haga una mesa donde se plantee establecer los requisitos que deben cumplir estas embarcaciones, cómo se inscriben, el número de beneficiarios que ellos deberían cumplir para poder acceder y que técnicamente se pueda resolver a través de este Consejo Zonal.

El Sr. José Pedro Núñez se refiere a la Ley de jibia señalando que fue muy discutida durante el año 2019 y el Gobierno siempre tuvo una posición única que era contraria a esa Ley, nunca estuvo por restringir la pesca de la jibia. Entre otras cosas porque no hay ninguna información científica que diga que esta especie está en riesgo. Hay poca información pero no es porque no se haya querido hacer o por falta de recursos, si no porque no se puede realizar estudios hidroacústicos y la única forma de saberlo es pescando, hay un tema tecnológico y los mismos pescadores dicen que no hay un problema de riesgo en la supervivencia de esta especie. También hay un tema internacional; la especie es migratoria, pasan 8 años en que está en Chile, luego desaparece pero sólo por efecto de las corrientes marinas y mejores condiciones del medio, y no tiene que ver con que se pescó más o menos.

El Consejero Contreras manifiesta que lo lamentable de la Ley es que hayan puesto el carácter técnico en los diputados y senadores, lo que abre la puerta para que hagan otras cosas donde no tienen competencia.

El Sr. José Pedro Núñez indica que por una cosa de la naturaleza, donde nada tiene que ver lo legislativo, coincidió la regulación de la potera con la desaparición de la jibia de las costas de Chile, saliendo a 80 mn y además se achicó.

Según señala el Sr. Núñez, la Subsecretaría sabe que de alguna forma - ya que no va a estar el sector industrial que era un elemento fuerte en la captura de la jibia y pensando que en el futuro se viene la ORP y que va a fijar una cuota nacional - hay que dar más facilidades para capturar jibia y por eso el ex Subsecretario Riquelme, entregó mil cupos nuevos de jibia, que no es poco, sin embargo, esto hay que conjugarlo con la realidad, dar permisos de pesca donde no existe el recurso no tiene sentido. En el norte se está abriendo el acceso porque hay una demostración empírica con las cifras que lleva Sernapesca, que se está pescando jibia. A partir del segundo semestre empezó a salir jibia chica y el sector artesanal está pescando, a tal nivel, que empezaron a haber pocos barcos para ejercer el esfuerzo. Esta situación la hablaron con el Ministro Fountaine, quien se comprometió a dar más facilidades de pesca en el norte, y la Subsecretaría sigue en esa línea, a dar más registros en el norte. Siempre se pensó que si esto ocurría en otra región inmediatamente se aplicaría el mismo criterio, o sea, si hay algún antecedente de que la jibia está apareciendo acá en el sur, se aplica con ese antecedente se aplica el mismo criterio y se abre el registro.

El consejero Jainaga, menciona que la falta de recursos es sólo atribuible a este año, no a los años anteriores y además es una causa conocida. Ahora en esta zona se ha pescado muy poca jibia porque no había un poder comprador y en los últimos años, subió mucho el precio a falta de calamar y las plantas del Bío Bío vienen a comprar aquí, pasando de prácticamente cero a 1.800 toneladas. Al respecto, el Sr. Núñez indica que ese es otro punto que está en veremos porque con la Ley de la jibia, desaparecieron la mayoría de las

plantas de la jibia y no se sabe a quién les van a vender los pescadores y de alguna forma el mercado se ordenará.

El consejero Barrientos, plantea que la región y el país necesita anticiparse a los hechos. La biomasa es muy grande cuando aparece, crece cada año y es casi similar a la sardina porque se reproduce muy rápido. Nuestra ONG y los pescadores artesanales solicitan que la Subsecretaría de Pesca tenga una visión de anticiparse a los hechos, no podemos esperar que aparezca el recurso y recién ahí tramitar esos registros porque podría pasar un año y se puede echar a perder. Esta es la única pesquería en que los pescadores artesanales pueden generar una actividad económica, ninguna de las otras pesquerías es rentable para la pesca artesanal; la sierra está en crisis; ésta (la jibia) es la única pesquería que le ha permitido a los pescadores recursos importantes para sus familias, entonces es de suma importancia que se abran los registros en la Región de La Araucanía y Los Ríos y no se puede esperar que aparezca la jibia para poderla abrirla y es el Gobierno el que tiene que tener una visión a futuro y pueda tener estos registros. Con la seriedad que tienen estas 2 regiones, donde los pescadores son organizados, el tema de la pesca artesanal la están trabajando las Federaciones, la misma pesca artesanal pide que la actividad se haga en un marco legal y no se espera que se abra el registro a todos los usuarios, queremos que se haga bien y que el Estado se anticipe a esta situación.

El consejero Contreras indica que a partir de enero aumenta la capacidad de fiscalizaciones, entonces eso vendría a compensar el temor de que por aumentar el esfuerzo haya más pesca ilegal de otros recursos. Opina lo mismo que la ONG, a veces los trámites burocráticos pueden retrasar las oportunidades de capturar jibia sobre todo como se da acá, que a veces baja un recurso y aparece la jibia. El año pasado en La Araucanía pasó que la presencia de otros recursos iban a la baja y de repente apareció la jibia, lo que ayudó a que se compensara la actividad.

La Sra. Marcela Cartagena, jefa de Gabinete de la Seremi de Economía de Los Ríos y suplente en el Consejo Zonal de Pesca, agrega que como Seremi se está trabajando desde el año pasado junto con Gobierno Regional, en el recambio de embarcaciones

precisamente con este sector pesquero. El Sr. Núñez indica que la Subsecretaría tiene varias discusiones con Sercotec y los Gobiernos Regionales cuando hace programas de recambio de embarcaciones porque no puede significar aumento de esfuerzo pesquero, y precisamente estas situaciones son las que produjeron el problema de aumento de esfuerzo que hay hoy en día y no se puede seguir con esa lógica y por lo tanto, si se retira una embarcación de 12 metros de eslora, la que entra debe ser de esas características, lo mismo para la potencia de los motores. Por un tema de seguridad y condiciones laborales sí se puede. La Sra. Cartagena aclara que en el caso de La Región de Los Ríos así se ha considerado y se ha trabajado de la mano con Sernapesca y además con las Federaciones, que son muy organizadas, los pescadores son estrictos entre ellos mismos y se trabaja con la Autoridad Marítima, y en ese sentido se mantiene todo super regulado y se protege el recurso.

El consejero Contreras señala que en algunos casos para salir un poco más mar adentro, se necesita mayor autonomía de la embarcación, mayor seguridad y más que el largo, se necesita que sean más anchas para tener mayor habitabilidad, más aún en estos casos como el de la jibia que se fue mar afuera. Complementa la información señalando que los que pescan son los botes y no tienen absolutamente nada, solamente un motor fuera de borda y las potas.

El consejero Hinrichsen indica que precisamente se ha trabajado para mejorar dentro de la misma categoría de embarcación, las condiciones de seguridad para que permita a los pescadores poder acceder con seguridad a una zona más alejada de la costa y poder pescar al recurso.

El consejero Contreras señala que si bien ellos como industriales no capturan jibia cree que fue un descriterio lo que se hizo con la pesca industrial porque no afectaba a nadie su cuota. Cree que sí se puede aumentar el esfuerzo porque va a haber disponibilidad, porque la parte industrial ahora no va a pescar, de las 4 naves que estaban en el Bío Bío, sólo 1 está haciendo pruebas de transformación. La inversión no es menor porque hay que instalar los guías que tienen los argentinos, allá las jibias son mucho más grandes La Pesquera San

Lázaro está haciendo un esfuerzo importante con un barquito que es el Leopardo, no se sabe cómo va a andar pero es el único que está haciendo algo. Lo mejor es visualizar cómo se presenta el próximo año y dar una alternativa de ingreso, pero va a haber una disponibilidad tremenda si no están los industriales cuando aparezca la jibia porque no va a haber un esfuerzo suficiente para suplir a la industria.

Se le consulta al Teniente Páez hasta qué milla puede navegar una embarcación artesanal por razones de seguridad, quien responde que hay embarcaciones que sólo pueden llegar hasta las 12 mn y otras que llegan hasta las 24 mn, más allá de eso, no ha visto ninguna embarcación artesanal que pueda navegar hasta esa distancia. Al respecto el Sr. Núñez le menciona al consejero Barrientos que entonces sería una locura incentivar que el pescador artesanal se vaya a la milla 60; el consejero Barrientos aclara que ya lo están haciendo y que justamente el programa de recambio de embarcaciones lo que hace es cambiar un bote de madera por un bote de fibra del mismo tamaño que le entrega mayor seguridad, con un modelo nuevo que les ayuda a navegar cuando ya vienen cargados y además por la milla se incluye una balsa de seguridad para la cantidad de tripulantes. Se ha trabajado con la Autoridad Marítima todo el tema de la autonomía y la seguridad en el mar. En ningún caso con este recambio se está enviando a los pescadores a morir sino que se está tratando de resguardarlos.

El Sr. Núñez menciona que llevará este planteamiento como un tema de discusión a nivel central, tal vez es necesario formar la mesa que menciona el consejero Barrientos.

El consejero Contreras menciona que ya cerrando el año, es posible ver la cantidad de jibia que quedó disponible del sector artesanal, que es mucha. Lo que más afecta a los artesanales no es la distancia sino más bien las condiciones de climáticas; con buenas condiciones, los botes pueden llegar perfectamente a las 50 mn. Finalmente, las plantas cerraron no porque no le quieran comprar a los artesanales si no porque no se puede mantener un desarrollo de abastecimiento internacional, tienes que tener una cadena constante, y eso se suplía en invierno con la pesca que hacía la parte industrial y en el verano o en marzo, con la pesca artesanal. Desconoce cómo lo harán los artesanales

porque las principales plantas de proceso para jibia cerraron, es un tema complejo y está de acuerdo en ingresar nuevos actores pero no se puede ingresar a todos, hay que depurar el proceso.

El Sr. Núñez indica que se llevará a Valparaíso el requerimiento ya que encuentra razonable las cosas que están solicitando y piensa que como fórmula de solución es hacer un compromiso de que apenas aparezca la jibia, la Subsecretaría haga un procedimiento rápido de apertura.

El consejero Hinrichsen aclara que esta es una propuesta de cierre para todo el territorio nacional y se ha conversado largamente de que las condiciones regionales son diferentes, efectivamente en otra región los pescadores cuentan con las capacidades para poder acceder al recurso y en ese sentido puede que la medida precautoria de cierre aplique pero hay una situación que se ha trabajado varios años como Gobierno Regional en el tema de las condiciones de seguridad.

El Sr. Núñez indica que le gustaría complementar que la Subsecretaría está muy focalizada en señalar que hay otras alternativas de vida enfocadas a la caleta. A través de la Ley de caletas cuyo reglamento entró en vigencia este año se está poniendo todo el esfuerzo e inversión pública en fomentar que las caletas sean una asociación de PYMES y para eso se creó además el INDESPA que es como la Corfo de los pescadores. Se financiarán emprendimientos que tengan directamente relación con proyectos que signifiquen sacar adelante las caletas. Hay caletas emblemáticas donde hay 150 pescadores, pero en la caleta trabajan más de 1.000 personas, o sea, la caleta logra generar 850 puestos de trabajo permanente durante todo el año y no necesariamente son para pescadores; hablamos de restaurantes, pescaderías, artesanías, estacionamientos, turismo, y queremos que esos ejemplos que hoy existen sean replicados.

El consejero Barrientos le señala que tienen clara las posibilidades que tiene el desarrollo de las caletas y que lo van a tomar junto con la jibia. La jibia es el principal recurso, no es la merluza, no es un recurso demersal sobrexplotado, es otro tipo de actividad y por eso mismo no se va a afectar a la sustentabilidad de la jibia y en ese contexto es la solicitud.

El Sr. Núñez plantea que además está la posibilidad para la industria de pescar fuera de las 200 mn y el consejero Contreras señala que salir a pescar es muy complicado, no es menor la distancia. Si uno supiera que hay y que los precios están bien, se podría hacer, son 25 horas con un barco a 10 nudos. Los barcos traen la jibia en caja con hielo; ya hay 1 día de viaje y la idea es que la jibia no esté más de 2 días afuera; por lo tanto queda 1 solo día efectivo para pescar. Si alguien asegurara que en 1 solo día se hace la cuota, se podría tomar la idea de operar fuera de las 200 mn.

El consejero Contreras menciona que basado en los hechos que se van a generar hacia adelante, sí está de acuerdo con que no se cierre pero debe haber un mecanismo para que entre un número limitado de embarcaciones. Al respecto, se le consulta al consejero Barrientos si ellos tienen considerado algún mecanismo para que entren 50 embarcaciones y no más? A lo que responde que ellos están trabajando con el registro de Sernapesca, con el trabajo que se realizando con el recambio de embarcaciones, se hizo un ranking de embarcaciones que son las que podrían ingresar, es un trabajo previo que ya se realizó y que es ordenado. Para esto se están considerando alrededor de 300 embarcaciones.

Se somete a votación y el Consejo Zonal de Pesca rechaza el Informe Técnico (R.Pesq.) N°201 de 2019, de acuerdo a las siguientes votaciones emitidas:

- Aprueba: 0
- Rechazo: 7
- Abstenciones: 2

El Sr. Núñez solicita que quede dentro del acta la solicitud que realiza el Consejo a la Subsecretaría de establecer esta instancia de mesa de trabajo para que un breve plazo tener un planteamiento de consenso.

El consejero Hinrichsen indica que como Sernapesca se abstienen pero quiere dejar de manifiesto y que quede en acta que por las consideraciones que se han estado exponiendo, están a favor de una apertura del registro para los pescadores de la región de Los Ríos y que se comprometen a generar un informe que entregue los argumentos y fundamentos

que permitan a la Subsecretaría evaluar esta medida de apertura para el año 2020, de la misma manera en que se ha hecho en las regiones de Antofagasta y Tarapacá.

El Sr. Núñez señala que deben presentar un informe formal con el planteamiento que se hace. La Sra. Cajas explica el procedimiento indicando que el Consejo deberá generar una comisión para hacer un informe, se debe fijar una fecha para un próximo consejo donde la comisión deberá exponer para que sea aprobado o rechazado.

El Consejo decide que los consejeros que participarán en la elaboración del informe corresponderá a los Sres. Barrientos, Jainaga, Lobos y Carrasco. Se establece que la fecha de sesión será el día 11 de diciembre a las 15:30 hrs.

3. Puntos Varios.

Para la sesión del día 11 de diciembre, se incorporarán como temas a tratar las consultas de la distribución regional de las cuotas artesanales de jurel, merluza común, sardina y anchoveta, el programa de investigación 2021 y la talla mínima de captura de jurel.

No habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión a las 17:40 hrs.